

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

CHAPARRAL TOLIMA

Once (11) de noviembre de Dos Mil veinte (2020).

Ref. Ordinario Laboral

Demandante: Yecid Bocanegra

Demandado: Cointrasur L.T.D.A y otro

Rad. 2019-00013-00

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede se reprograma la audiencia consagrada en el artículo 80 de Código procesal del trabajo, para tal efecto se señala **el día 15 del mes de diciembre del año en curso a las 10 a.m.** Oficiese.

Oportunamente se informará el medio tecnológico a utilizar.

Incorpórese el escrito que antecede junto con su anexo, el cual se tendrá en cuenta en el momento procesal oportuno.

NOTIFIQUESE



DALMAR RAFAEL CAZES DURAN.

JUEZ

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Chaparral. Tol.

12 - Noviembre - 2020

El auto anterior se notificó hoy por anotación

En estado No. 089

Feriado. _____

Secretaria _____